

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| LOCALIDAD | Santa Fe |
| NOMBRE DEL PROYECTO | SANTA FE TERRITORIO SEGURO |
| CÓDIGO DEL PROYECTO | 1323 |
| COMPONENTES | <ul style="list-style-type: none">• DOTACIÓN• CONVIVENCIA CIUDADANA |

2. CLASIFICACIÓN

| | |
|-------------------------------------|---|
| PLAN DE DESARROLLO LOCAL | Santa Fe Mejor Para Todos |
| EJE O OBJETIVO ESTRUCTURANTE | Construcción de Comunidad Y Cultura Ciudadana |
| PROGRAMA | Seguridad y Convivencia para Todos |
| META(S) PLAN DE DESARROLLO | <ul style="list-style-type: none">• Realizar una dotación para la seguridad de la localidad• Vincular 500 Personas a ejercicios de convivencia ciudadana |
| AÑO DE VIGENCIA | Escriba aquí el (los) año (s): 2017, 2018, 2019 y 2020 |

3. PROBLEMA O NECESIDAD

| |
|--|
| PROBLEMA O NECESIDAD |
| Responda aquí las siguientes preguntas: ¿Cuál es el problema que se pretende solucionar?, ¿Por qué se va a hacer el proyecto? |
| Santa Fe, en cumplimiento del acuerdo 637 debe brindar apoyo en la planeación, formulación, adopción y ejecución de las políticas públicas, planes programas y proyectos cuyas acciones y estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia y acceso a la justicia estén enfocados en la prevención del delito, las contravenciones y conflictividades. |
| Al considerar que la criminalidad es un fenómeno multicausal ¹ que tiene diversas manifestaciones y afecta a los ciudadanos de diversas maneras, especialmente a aquellos grupos más vulnerables; así como los diferentes delitos |

¹ Tomado del numeral 4.3.1. Seguridad y Convivencia para Todos. PDD Bogotá Mejor Para Todos

tienden a tener patrones de concentración temporales muy marcados, éstos también tienden a concentrarse en ciertos lugares muy específicos de la ciudad. Ello conlleva a prever las estrategias para intervenir dichas problemáticas con enfoques tales como:

- ❖ **Prevención del delito.** Se desarrollarán estrategias para la reducción de los factores de riesgo que facilitan la ocurrencia de los delitos. Así mismo se liderarán acciones de prevención situacional para la recuperación de vías, zonas peatonales y especialmente de escenarios recreativos, deportivos y culturales para que niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad puedan disfrutar de ellos.
- ❖ **Control del delito.** Se fortalecerá la infraestructura y los medios con los que cuentan los organismos de seguridad y justicia de tal forma que puedan tener una presencia permanente y cercana a los bogotanos.
- ❖ **Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia.** Además de ser efectivos en el combate contra el crimen, se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos de tal forma que se fortalezca la construcción de confianza con las comunidades.

El adecuado y oportuno desarrollo de estos enfoques propiciará escenarios en donde se brinden herramientas que permitan el empoderamiento de la comunidad de la localidad en el ejercicio de la promoción de la convivencia ciudadana, la resolución de conflictos, así como la corresponsabilidad de sus derechos y deberes ciudadanos.

De igual manera el desarrollo del proyecto se orienta la dotación en seguridad en materia de equipos y medios físicos y tecnológicos que favorezcan la reducción de las estadísticas de criminalidad y delito en la localidad.

Cifras de convivencia y seguridad

Según el BOLETÍN MENSUAL DE INDICADORES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SANTA FE - agosto 2018 emitido por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos OAIEE se obtiene que:

- ❖ La localidad tercera de Santa Fe cuenta con 54 cuadrantes, en marco del Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria de la Policía Metropolitana de Bogotá
- ❖ En relación con el Número de homicidios en la localidad de Santa Fe: se presentaron 31 a agosto de 2017 y 16 a 31 de agosto de 2018. Evidenciando la mayor concentración de estos hechos en la UPZ Lourdes y Las cruces.
- ❖ En relación con Número de lesiones personales en la localidad de Santa Fe: se presentaron 702 a agosto de 2017 y 598 a 31 de agosto de 2018, de las cuales 143 fueron en la madrugada, 108 en horas de la mañana y 178 en horas de la noche. Evidenciando la mayor concentración de estos hechos en la UPZ Las Nieves.
- ❖ En relación con el Número de hurtos a residencias en la localidad de Santa Fe: se presentaron 137 a agosto de 2017 y 111 a 31 de agosto de 2018. Evidenciando la mayor concentración de estos hechos en la UPZ Las Nieves.
- ❖ En relación con Número de hurto a motocicletas en la localidad de Santa Fe: se presentaron 58 a agosto de 2017 y 35 a 31 de agosto de 2018. Evidenciando la mayor concentración de estos hechos en la UPZ Sagrado Corazón y Lourdes.
- ❖ En relación con Número de hurto a celulares en la localidad de Santa Fe: se presentaron 1.654 a agosto de 2017 y 2.674 a 31 de agosto de 2018. Evidenciando la mayor concentración de estos hechos en la UPZ Las Nieves.
- ❖ En relación con Número de hurto a personas en la localidad de Santa Fe: se presentaron 44.005 a agosto de 2017 y 66.116 a 31 de agosto de 2018. Evidenciando la mayor concentración de estos hechos en la

UPZ Las Nieves.

- ❖ En relación con Número de hurto a bicicletas en la localidad de Santa Fe: se presentaron 2.730 a agosto de 2017 y 4.704 a 31 de agosto de 2018. Evidenciando la mayor concentración de estos hechos en la UPZ Las Nieves y Sagrado Corazón de Jesús
- ❖ En relación con las conductas asociadas a la imposición de comparendos impuestos en marco del Código Nacional de Policía y convivencia, fueron impuestas 24.680 en la Localidad observando que las más recurrentes son: Irrespeto de autoridad; Necesidades fisiológicas; Confrontaciones violentas; Desacatar la función de la Policía; Porte de sustancias; Ingreso indebido en transporte; Evadir pago de transporte; Ocupación de espacio; Consumo de SPA; y Porte de armas.

Es así como se hace necesaria la formulación y ejecución de este proyecto que involucre a la Administración Local, a la Comunidad y a entidades tales como la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, La Policía Metropolitana de Bogotá, entre otras; con el propósito de contribuir a la disminución de la ocurrencia de todas las conflictividades descritas anteriormente y por consecuente sus impactos negativos en la población. De forma tal que se puedan sumar esfuerzos para contrarrestar eficazmente la problemática de seguridad que confluyen en las diferentes UPZ de la Localidad.

Situación actual

En Santa Fe se han identificado diferentes clases de delitos, es por ello que las acciones deben ir encaminadas a un efectivo acceso a la justicia, respetando los derechos de la ciudadanía e implementando acciones pedagógicas dirigidas a un trabajo articulado con la Policía Nacional y demás autoridades competentes, con lo cual se propicien ambientes que permitan convivir en armonía, así como la promoción de acciones de paz, reconciliación y mejoramiento de la convivencia ciudadana.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

Describa las características sociales, económicas y/o urbanísticas del sector poblacional o espacio al que está dirigido el proyecto, es decir, el universo. Esta información constituye la línea de base para la formulación del proyecto y el posterior seguimiento de su ejecución.

a. Descripción del Universo

Componente de Dotación en seguridad se contempla: Juntas de acción comunal, estación tercera de policía, segmentos viales de la localidad en materia de dotación del sistema de video vigilancia ciudadana, comunidad en general de la localidad tercera.

Componente de convivencia ciudadana se contempla: Personas, organizaciones sociales o comunitarias, que tengan trabajo en la localidad de Santa Fe, comunidad en general y población flotante en el centro de Bogotá

b. Cuantificación del universo

No existe un dato oficial. Sin embargo, para el componente de convivencia ciudadana la Alcaldía Local de Santa Fe podrá vincular a 500 habitantes y/o personas que trabajen en la localidad considerando entre otros, actores tales como: líderes comunales, líderes de los medios alternativos de comunicación, líderes

de las barras futboleras, asociaciones de padres de familia, asociaciones de comerciantes, miembros de la fuerza pública de la localidad y demás miembros de la comunidad en el Nuevo Código de Policía, además activar escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana. Por otra parte, se busca transversalizar los métodos alternativos de solución de problemas, como una herramienta fundamental para resolver los conflictos cotidianos en los diferentes barrios de la localidad.

Para el componente de Dotación la Alcaldía Local de Santa Fe considera los segmentos viales en donde se instalarán los bienes que conforman el sistema de video vigilancia ciudadana tales como equipos de seguridad electrónica, cámaras, circuitos u otros accesorios y dispositivos de seguimiento y control en seguridad. Así mismo, se contemplan inversiones de dotación en la seguridad para la Estación tercera de policía, de la Alcaldía local, de los entornos escolares, de los Comandos de Atención Inmediata; tales como, equipos y medios (Motocicletas; CAI Móvil; Panel de Vigilancia), dispositivos tecnológicos, entre otros. Sin embargo, ha de considerarse que la Localidad de Santa Fe al estar en el Centro de la ciudad recibe diariamente cerca de 2.000.000 de personas que acuden a la localidad a estudiar, trabajar y gestionar diligencias en diferentes instancias sociales, judiciales; al estar en una zona de amplia convergencia Distrital.

c. Localización del universo

Localidad de Santa Fe. Todas las UPZ's y UPR

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN

Identifique las (s) línea(s) de inversión por sector, en la que se enmarca el proyecto.

Escriba aquí el sector al cual hace referencia la línea de inversión:

Sector Gobierno, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá, Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC), Estación tercera de Policía

Escriba aquí la línea de inversión:

- Seguridad y convivencia

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Defina el objetivo general y los específicos que espera cumplir con el proyecto.

Objetivo General

- Diseñar e implementar acciones que permitan controlar y prevenir el delito a fin de mejorar la convivencia en la localidad, aumentar la confianza en las autoridades y generar una mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia, así como realizar una dotación anual en seguridad.

Objetivos Específicos

- Garantizar nuevos y mejores equipamientos en materia de seguridad de tal forma que se cuente con la infraestructura necesaria y adecuada para el mejoramiento de la seguridad en la localidad
- Desarrollar ejercicios de promoción de la convivencia ciudadana
- Aumentar la confianza de los habitantes de la localidad y su mayor corresponsabilidad en la gestión de seguridad y convivencia, así como el empoderamiento de la comunidad en materia de seguridad y convivencia.

7. METAS

Registre los resultados concretos, medibles, realizables y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto, representados en productos (bienes y servicios) finales o intermedios.

Metas de proyecto

| PROCESO | MAGNITUD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN |
|----------|----------|------------------|---------------------------------------|
| REALIZAR | 4 | DOTACIONES | PARA LA SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD |
| VINCULAR | 500 | PERSONAS | A EJERCICIOS DE CONVIVENCIA CIUDADANA |

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**COMPONENTES:****COMPONENTE 1. DOTACIÓN****DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES****DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO****Descripción General del Componente 1**

Santa Fe necesita contar con un sistema unificado de vigilancia y de comunicaciones que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que brinde herramientas con las cuales se propicie la reducción de los indicadores de criminalidad y delito de la localidad.

Se prevé la adquisición de herramientas físicas y tecnológicas considerando los segmentos viales en

donde se instalarán los bienes que conforman el sistema de video vigilancia ciudadana tales como equipos de seguridad electrónica, cámaras, circuitos u otros accesorios y dispositivos de seguimiento y control en seguridad. Así mismo, se contemplan inversiones de dotación en la seguridad para la Estación tercera de policía, de la Alcaldía local, de los entornos escolares, de los Comandos de Atención Inmediata; tales como, equipos y medios, dispositivos tecnológicos, entre otros.

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | | TOTAL |
|---|-----------|---|-------|-------|-------|
| | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | |
| Dotación para la seguridad de la localidad | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| <p>Selección de beneficiarios</p> <ul style="list-style-type: none"> Sectores y/o segmentos y/o entidades y/o organizaciones, entre otros, priorizados para la entrega de dotación en seguridad, previa articulación con la entidad cabeza de sector. Personas que quieran participar en programas y/o actividades de convivencia ciudadana. | | | | | |
| <p>LOCALIZACION Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</p> | | | | | |
| UPZ | BARRIO | ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.) | | | |
| UPZ's: Cruces, Lourdes, Macarena, Sagrado Corazón, Nieves UPR | Todos | Sin definir | | | |

COMPONENTE 2 CONVIVENCIA CIUDADANA

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES

| DESCRIPCION DEL PROYECTO |
|--|
| <p>Descripción General del Componente 2</p> <p>Impulsar la capacitación de líderes y demás miembros de los frentes locales de seguridad, comunidad en general, colectivos como asociaciones de comerciantes, asociaciones de padres de familia, barras futboleras, líderes de medios alternativos, además activar escenarios y espacios de corresponsabilidad ciudadana como lo son las juntas zonales de seguridad.</p> <p>Promover la convivencia y recuperación de territorios en la localidad implementando estrategias que puedan generar un impacto positivo a nivel social y económico, mediante actividades como el turismo, lo cual fomenta la apropiación y cuidado del territorio por parte de la comunidad. Así como la sana interacción con diferentes actores que convergen en el territorio de la localidad de Santa Fe.</p> |

Por otra parte, se propende por la transversalización de métodos alternativos de solución de problemas, como una herramienta fundamental para resolver los conflictos cotidianos en los diferentes barrios de la localidad al considerar las nuevas realidades y comportamientos que afectan la seguridad y convivencia.

| DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN | VIGENCIAS | | | | TOTAL |
|---|-----------|---|-------|-------|-------|
| | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 | |
| Vinculación de Personas a Ejercicios de convivencia ciudadana | 125 | 125 | 125 | 125 | 500 |
| <p>Selección de beneficiarios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personas vinculadas a organizaciones sociales • Consejo de Planeación Local • Personas beneficiadas por las organizaciones sociales en situación de vulnerabilidad • Organizaciones comunitarias y/o sin ánimo de lucro de la localidad de Santa Fe | | | | | |
| <p>LOCALIZACION Identifique el espacio donde se adelantará la inversión.</p> | | | | | |
| UPZ | BARRIO | ESPACIO DONDE SE EJECUTARÁ LA INVERSIÓN (Salón comunal, colegio, parque, malla vial, etc.) | | | |
| UPZ's: Cruces, Lourdes, Macarena, Sagrado Corazón, Nieves UPR | Todos | Sin definir | | | |

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

- **Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto**
 - Acuerdo Local No. 003 de 2016 Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Local
 - Decreto 448 de 2007 - Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana
 - Acuerdo 645 de 2016 - por el cual se adopta el Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas Para Bogotá D.C. 2016 - 2020 “Bogotá Mejor Para Todos”
 - Corregido el Decreto 340 De 2016 Por medio del cual se corrige un yerro del numeral 3 del artículo 85 del Acuerdo Distrital 645 de 2016.
- a. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto**
- Sector Gobierno, Seguridad, Convivencia Ciudadana y Justicia de Bogotá.
 - Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC
 - Comisión Local Intersectorial de Participación
 - Estación tercera de policía.
 - Secretaría de Desarrollo económico y entidades vinculadas

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

v6

| META(S) DE PROYECTO | COMPONENTES | OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL | COSTOS | | | |
|---|-----------------------|------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | | | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 |
| Realizar una dotación para la seguridad de la localidad | DOTACIÓN | Dotación | \$867.224.000 | \$1.000.000.000 | \$ 426.000.000 | \$ 770.000.000 |
| | | SUBTOTAL | \$867.224.000 | \$1.000.000.000 | \$ 426.000.000 | \$ 770.000.000 |
| Vincular 500 Personas a ejercicios de convivencia ciudadana | CONVIVENCIA CIUDADANA | Convivencia Ciudadana | \$149.190.212 | \$338.597.000 | \$ 574.000.000 | \$ 560.000.000 |
| | | SUBTOTAL | \$149.190.212 | \$338.597.000 | \$ 574.000.000 | \$ 560.000.000 |
| TOTAL ANUAL DE COSTOS | | | \$1.016.414.212 | \$1.338.597.000 | \$1.000.000.000 | \$1.330.000.000 |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE | | | \$4.685.011.212 | | | |

*Ver plan anual de inversiones de la ALSF.

Fuentes de financiación diferentes al Fondo de Desarrollo Local: Atendiendo a lo descrito en el literal c. Recursos en dinero o en especie que pueden convocarse, a partir del momento en que se tenga confirmado el aporte de recursos de cofinanciación, registrar la información correspondiente.

| META(S) DE PROYECTO | COMPONENTES | OBJETO DE GASTO | RECURSOS DE COFINANCIACIÓN | | COSTOS | | | |
|------------------------------|-------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|------------|------------|------------|------------|
| | | | Entidad/Organización | Recurso (dinero o especie) | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | SUBTOTAL | | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| | | | SUBTOTAL | | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| TOTAL ANUAL DE COSTOS | | | | | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |

| COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE | | | | |
|---|-------|-------|-------|-------|
| TOTAL ANUAL DE COSTOS (FDL + COFINANCIACIÓN) | AÑO 1 | AÑO 2 | AÑO 3 | AÑO 4 |
| | | | | |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE (FDL + COFINANCIACIÓN) | | | | |

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| META PLAN DE DESARROLLO | OBJETIVO | COMPONENTES | META(S) PROYECTO | INDICADOR | MEDICIÓN |
|---|--|-----------------------|---|---------------------|---|
| Realizar una dotación para la seguridad de la localidad | Dotar de recursos tecnológicos para la seguridad a la localidad. | DOTACIÓN | Realizar una dotación para la seguridad de la localidad | Dotación realizada | # de Dotaciones realizadas / # Dotaciones programadas |
| Vincular 500 Personas a ejercicios de convivencia ciudadana | Promover la convivencia ciudadana | CONVIVENCIA CIUDADANA | Vincular 500 Personas a ejercicios de convivencia ciudadana | Personas vinculadas | # de Personas vinculadas / # Personas programadas |

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Ingrese los **resultados** puntuales que se espera obtener con el proyecto en términos de los beneficios generados.

Beneficios:

- Promover la transparencia en la ejecución de la inversión local y distrital.
- Prevenir la corrupción en la gestión pública local y distrital.
- **Propiciar escenarios que permitan el empoderamiento de la comunidad de la localidad.**

Impactos (impactos positivos o negativos que se producirán indirectamente):

- Personas empoderadas del control social de la gestión pública local y distrital.
- Transversalizar los métodos alternativos de solución de problemas, como una herramienta fundamental para la resolución de los conflictos cotidianos en los diferentes barrios de la localidad.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

- **Noviembre de 2016:** Se hace la formulación para el cuatrienio.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

Especifique los aspectos relevantes del proyecto, que deban tenerse en cuenta para la formulación y ejecución del mismo.

Para la viabilización de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2017-2020 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

Septiembre de 2017: Actualización en la Descripción del Universo, se complementaron los objetivos específicos y la descripción general del componente 1, así como la selección de los beneficiarios.

Noviembre de 2017: Actualización en la Descripción del proyecto, del universo, beneficios e impactos; según observaciones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Octubre de 2018: Actualización en Problema o necesidad y Cuantificación del universo; según observaciones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia- vinculando cifras actuales-

Junio de 2019: Actualización de los costos del proyecto - vigencia 2019; actualización aspectos institucionales; Descripción de las actividades – componente 2.

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: ANDREA PEREZ – LUIS GABRIEL ORDOÑEZ

Cargo: Profesional de Apoyo de Planeación

Teléfono Oficina: 3821640 Ext. 141 - 110

Fecha de elaboración (5 de junio de 2019)